

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER155483
Fecha: 2024-12-20 19:51:58
Respuesta: SNR2024EE128969
Fecha respuesta: 2024-12-23 13:51:43



SOLICITUD

Asunto: Registro matrimonio

Descripción: Buenas tardes, la petición es para saber en qué NOTARÍA fue registrado el matrimonio catolico de los señores CARLOS ALFONSO LOPEZ VÉLEZ identificado con cédula 70.069.650 y la señora MARÍA PATRICIA GARCÉS OCHOA identificada con cédula 42.969.662 los cuales se casaron el día 11 de septiembre del 1987 en la parroquia la visitacion. ME PUEDEN NOTIFICAR AL CORREO ELECTRÓNICO. dianagarces8a@hotmail.com - dianaegarces8a@gmail.com

Respuesta: SNR2024EE128969

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2024

Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER155483

Respetado(a) señor(a):

Con un atento saludo me permito informar que la petición con radicado SNR2024ER155483, de fecha 20 de diciembre de 2024, ha sido trasladada a la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser un asunto de su competencia.

Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 que establece que, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, dentro del término de 5 días hábiles, la trasladará al competente de atenderla y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

El oficio remitido, por no competencia de la PQRSDF, se le copió desde la cuenta de correo trasladosoac@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

DIANA LORENA ALZATE GALLO

Proyecto: KEVIN SANTIAGO CASTAÑA EDA VELANDIA

Fecha de respuesta: 2024-12-23 13:51:40

Superintendencia de Notariado y Registro